



Riohacha, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2018-00106-00. PROCESO: VERBAL - POSESORIO PROMOVIDO POR JULIO CÉSAR CASTILLO VELÁSQUEZ CONTRA MUNICIPIO DE MANAURE.

Teniendo en cuenta que las partes procesales aportaron los correos electrónicos solicitados, FIJESE el día 17 de febrero del año 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda, indicándoles el link del tutorial para ingresar como invitado a la audiencia virtual (<https://www.youtube.com/watch?v=KcIC9B4Hgsl&feature=youtu.be> - Ingreso como Invitado)

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**865fa2d992f562be13a70ea0786b0b7c22bd009d2cc264492d878c5e62c8b39
b**

Documento generado en 29/01/2021 11:10:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>